



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 07 AGO 2018

RESOLUCIÓN N° 048 - F.E.

VISTO:

el expediente EX 1087219-GDEMZA-FISCESTADO, en el cual se tramita una Licitación Pública para el alquiler de las oficinas para Fiscalía de Estado, y:

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Sr. Fiscal de Estado, se ordena el trámite de llamado a licitación para alquiler de nuevas oficinas para el adecuamiento operativo de las necesidades estructurales y laborales de las distintas dependencias.

Que la misma se prevé para el vencimiento del actual contrato que opera el 31 de agosto de 2018, según lo tramitado en las actuaciones de referencia y con la intervención de la Dirección de Administración de Fiscalía de Estado.

Que a orden 03 obra formulario de necesidades para la contratación de oficinas de Fiscalía de Estado.

Que a orden 05 obra formulario de requerimiento firmada por el Fiscal de Estado.

Que a orden 18 se incorpora pliegos de condiciones generales para locación de inmuebles.

A orden 19 pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas para contratación de inmuebles.

Que conforme el dictamen n° 675/18 de la Dirección de Asuntos Administrativos, dictamen de orden n° 27, corresponde autorizar el trámite de autos.

Que a orden 41 obra Dictamen favorable N° 309/18 de Asesoría Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto por las Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativas vigentes:



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 048 - F.E.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública para el alquiler de un inmueble y/o oficinas destinado al funcionamiento de las distintas direcciones de la Fiscalía de Estado, a partir del 01 de setiembre de 2018 y por un plazo de tres (3) o cinco (5) años, según características y especificaciones indicadas en pliegos de orden 11 del Expte. EX 1087219-GDEMZA-FISCESTADO, por un monto de Pesos novecientos veintiocho mil, doce con 00/100 (\$ 928.012,00/100) para el ejercicio 2.018 y con la intervención de la Dirección de Administración de la Fiscalía de Estado.



Artículo 2° - El presente procedimiento se llevará a cabo conforme con la normativa vigente, debiendo en consecuencia, tramitarse a través de la Dirección General de Administración de Fiscalía de Estado, según lo dispone la Ley N° 8.706 y modificatorias.

Artículo 3° - El gasto que demande la contratación dispuesta en el Artículo 1° de esta Resolución, será atendido con cargo a la partida de Fiscalía de Estado, Cuenta de Servicios 196013 - 41315-00 - U.G.E. 100493 desde el ejercicio 2.018 al 2.023 inclusive, de acuerdo al plazo máximo del alquiler previsto en el pliego de condiciones particulares.

Artículo 4° - Notifíquese, publíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza